

Cuernavaca, Morelos, a 26 de mayo de 2016.

LIC. JORGE SALAZAR ACOSTA
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE PROCESOS
PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS
PRESENTE.

ASUNTO: Suficiencia presupuestal de requisiciones
Origen del Recurso: Estatal.

Con relación a las requisiciones registradas en el Sistema Integral de Gestión Administrativa (SIGA), el día 26 de mayo del presente año, a través de la cual esta Unidad Administrativa a mi encargo, solicita la adquisición de los bienes ahí especificados; adjunto al presente copia del oficio de autorización presupuestal DGP/0855/2016 de fecha 18 de mayo de 2016, firmado por el C.P. Carlos Alberto Bermúdez Pureco, Director General de Presupuesto y Gasto Público.

Conforme a dicho oficio, se otorga Suficiencia Presupuestal específica Estatal por la cantidad de \$ 4,154.03 (Cuatro mil ciento cincuenta y cuatro pesos 03/100 M.N.), con cargo a las partidas presupuestales siguientes:

NO.	PARTIDA PRESUPUESTAL	NOMBRE PARTIDA PRESUPUESTAL	ESTUDIO DE MERCADO NO	REQUISICIÓN NO.	IMPORTE DE REQUISICIÓN
1	2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	219 <i>Ar</i>	272	\$ 1,905.37
2	2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	217 <i>Ar</i>	274	2,248.66
TOTAL					\$ 4,154.03

Monto aplicable a las requisiciones y la investigación de Estudios de Mercado referidos, por lo que manifiesto que el Instituto Estatal de Documentación de Morelos, centro de costo 2.40.29, cuenta con los recursos presupuestales para la formalización del contrato que derive del procedimiento de adjudicación que estime la Unidad a su digno cargo.

Sin otro asunto en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Firma]
C.P. MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ CORTES

ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, EN CUMPLIMIENTO AL OFICIO NÚM. SG/0080/2015 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2015.

C.C.P. - LIC. JESÚS ZAVALA CASTRO, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE DOCUMENTACIÓN DE MORELOS, Para su conocimiento efectos procedentes.
C.C.P. - Archivo / Mlnutario.
MCSC/PPP/szm

